

Dec. No. 651-09 que deroga el Art. 1 del Decreto No. 453-08, de fecha 3 de septiembre de 2008.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 651-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.-. Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 453-08, de fecha 03 de septiembre del 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 652-09 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 652-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Manuela Enercida Bautista Figuereo, queda designada Miembro del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR), en sustitución del señor Víctor Ventura.